

MATERIA: DERECHO ROMANO

CATEDRA B

I- CARGA HORARIA:

SEMANAL: 4 HORAS

TOTAL: 64 HORAS

II- FUNDAMENTACIÓN

Este espacio curricular , conforme a la organización de las áreas de formación , se encuentra inserto en la Formación de Fundamento Disciplinar , ordenado en el eje temático de “ Convergencias del Derecho Privado y Público” y, de acuerdo a la estructura curricular, se ubica en el primer año de la carrera. En consideración a ello, esta cátedra pretende aportar a los estudiantes la posibilidad de adquirir conocimientos acerca de las fuentes del Derecho, de su origen, interpretación y valoración y de un ordenamiento jurídico tan vasto y completo que hoy permanece vigente en gran parte de nuestra legislación positiva argentina y modelo de otras legislaciones comparadas.

Así también, porque éste derecho que ha evolucionado casi por catorce siglos de historia, nos enseña el pragmatismo del hombre romano para la resolución de casos concretos, la relatividad de las normas jurídicas sujetas a los espacios y tiempos, a factores sociales, filosóficos, económicos y hasta personales, siempre con el fundamento de la Iustitia y Aequitas .

Es decir ,por la pervivencia del Derecho Romano, entre todos los ordenamientos jurídicos de la antigüedad.

III- OBJETIVOS

Que el alumno logre conocer y distinguir la evolución del pensamiento, hechos y ordenamiento jurídico romano a lo largo de la historia de Roma, desde la Ciudad Quiritaria hasta la muerte de Justiniano.

Que conociendo los contenidos del ordenamiento jurídico romano aprenda a valorarlo como derecho que permanece vigente en gran parte de nuestra legislación positiva argentina y como fuente de vasta legislación comparada –

IV- CONTENIDOS MÍNIMOS

Antecedentes históricos: Monarquía, República, Principado, Dominado. Ley de las XII Tablas, Leyes y Plebiscitos, Ius y Fas, Corpus Iuris Civile. Ius Naturalis, Civile y Gentium. El procedimiento Romano. Diferentes Institutos del Derecho Civil Romano. Los delitos.

V- UNIDADES DIDACTICAS

PARTE PRELIMINAR

Unidad 1: Presupuestos básicos

La mentalidad agrícola del espíritu romano. Su vocación fundacional. El culto fundador, la leyenda de Eneas.

Análisis del "ius". Etimología del vocablo "ius" y del "fas". Evolución del concepto del IUS CIVILIS, IUS GENTIUM e IUS NATURALIS. Evolución y fases del desenvolvimiento del derecho romano. Los "Tria precepta iuris" de Ulpiano. Iustitia y Aequitas. Análisis y definición del ius de Celso.

PARTE HISTÓRICA

Unidad 2: LA CIUDAD QUIRITARIA Y LA RES PUBLICA . FUENTES-

2.1- La composición primitiva de las "civitas".

2.2- Organización política primitiva: LA MONARQUIA .

Reformas de Servio Tulio: significado de las mismas.

2.3- La "RES PUBLICA ", las magistraturas y sus caracteres. El Senado . Los comicios

2.4- Las fuentes del "ius" en la época de republicana.

Unidad 3: EL PRINCIPADO Y EL DOMINADO. FUENTES

3.1- El Principado. Circunstancias histórico políticas que rodearon la aparición del nuevo sistema. Fuentes del Derecho del principado.

3.2- El dominado: la crisis de las estructuras. Reformas de Diocleciano y de Constantino. La administración pública. La aparición del cristianismo y su influencia en el aspecto jurídico. Fuentes del Derecho del Principado.

3.3- Evolución del derecho romano en Oriente y Occidente.

PARTE GENERAL

Unidad 4: LAS PERSONAS

4.1- Diferencia entre "homo" y "persona". Comienzo de la persona física: requisitos. El concebido o nasciturus .Extinción de la persona . Status y .capitis deminutio: concepto y clases

4.2- Status .El "status libertatis". clasificación. Los esclavos. Las manumisiones. El Patronato .

4.3- El "status civitatis": clasificación. A) Ciudadanos romanos romanos. B) Los latinos. Clases y situaciones. C) Los peregrinos.

4.4- Factores que alteran la capacidad de las personas

4.5- Personas Jurídicas.

Unidad 5: LOS HECHOS Y LOS ACTOS JURIDICOS

5.1- Hecho ,actos y negocios jurídicos -Elementos de los actos y negocios jurídico: La voluntad y su manifestación. Vicios en la voluntad: error, dolo, violencia.

5.2 El objeto en los actos y negocios jurídicos. Requisitos - La causa en los actos y negocios jurídicos

5.3- Las modalidades del negocio jurídico: a) La condición., b) El plazo o término
c) El modo o cargo.

5.4- Nulidad de los negocios jurídicos: efectos. Negocios anulables.
Confirmación.

Unidad 6: EL PROCESO ROMANO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

6.1- Generalidades. Actio. Clasificación de las acciones.

6.2- La administración de justicia en la Roma primitiva: el sistema de las “legis acciones”. Características generales

6.3- El procedimiento Formulario: análisis del procedimiento y sus características. La Fórmula. Características. Las partes de la Fórmula.

Ejecución de la sentencia en el procedimiento formulario.

6.4- El proceso extra ordinem: origen del mismo. Generalidades.
Características.

PARTE ESPECIAL

Unidad 7: DERECHO DE LAS COSAS

7.1- Derechos reales. Concepto. Concepto de cosa. Clasificaciones. La posesión concepto: diferenciación con el dominio y la tenencia. Elementos de la posesión: análisis. Tutela posesoria. Interdictos

7.2- Dominio: Concepto. Características. Diferentes clases. Adquisición del dominio

7.3- Protección del dominio. La “rei vindicatio”. La “actio publiciana in rem”.

7.4- El condominio. Reglas que lo rigen.-

Unidad 8: IURA IN RE ALIENA

8.1- Los “iura in re aliena”: generalidades. Servidumbres: noción, caracteres y clasificación. Extinción.

8.2- Servidumbres personales. Características. Clases. Extinción.

8.3- Derechos reales de garantía. Constitución y extinción. La hipoteca. La prenda origen y efectos.

8.4- La Superficie y la enfiteusis. El “ius in agro vectigalis”..

Unidad 9: LAS OBLIGACIONES

9.1- Las obligaciones. Concepto. Evolución histórica de las obligaciones. Definiciones de las fuentes. Elementos. El débito y la responsabilidad. La prestación: su naturaleza y requisitos.

9.2- Clasificación de las obligaciones según el Sujeto, el vínculo y el objeto.

Unidad 10: FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

10.1- Fuentes de las obligaciones. Clasificaciones de Gallo y de Justiniano

10.2- El delito privado como fuente de las obligaciones: noción, clases, evolución histórica y acciones que engendran

10.3- Los “quasi ex delicta” análisis de las figuras mencionadas en las Institutas de Justiniano. - Los “quasi ex contractus”, análisis de las figuras mencionadas en las institutas de Justiniano.

Unidad 11: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

11.1- Efectos de las obligaciones. Efectos generales y accidentales. La inejecución de las obligaciones, sus causas.

11.2-Responsabilidad por retardo en la ejecución de las obligaciones. Teoría de la mora.

11.3- La revocación de los actos realizados en perjuicio o fraude de los acreedores. Concepto de Fraude . Actio Pauliana . Análisis y efectos-

Unidad 12: EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

12.1- Extinción de las obligaciones. Modos de extinción de las obligaciones: clasificaciones.

12.2 El pago.- La novación. La compensación: Concepto, evolución histórica, requisitos y efectos.

12 .3- Otras formas de extinción: La confusión . “Pactum de non petendo”. Transacción: caracteres, requisitos, objeto y efectos.

Unidad 13: LOS CONTRATOS

13.1- El contrato. Concepto. Elementos esenciales. Evolución histórica. La Lex Poetelia Papiria

13.2- Contratos verbales. Análisis de las distintas figuras

13.3- Contratos consensuales. Análisis de las distintas figuras .

13.4- Contratos reales: Análisis de las distintas figuras .

13.5- Análisis literales. Análisis de las distintas figuras.

13.6- Los pactos. Clases. Los contratos reales innominados. Desenvolvimiento histórico. Acciones.

Unidad 14: LA FAMILIA ROMANA

14.1- La familia romana. Constitución de la familia romana. Su fundamento, su origen histórico. Parentesco -

14.2- Las potestades del paterfamilias a) La patria potestas: - b) La “manus”. c) el “mancipium” d) la doménica potestas.

14.4- Las relaciones patrimoniales en el seno de la familia. Los peculios .

14.5- El matrimonio .Esponsales. Dote. Divorcio. Otras uniones.

14.6- La tutela. La curatela.

Unidad 15: LAS SUCESIONES

15.1- Las sucesiones. Concepto de sucesión: clases. Sucesiones universales y particulares.. La “hereditas” y la “bonorum possessio”

15.2- El testamento, noción y caracteres y formas de testar .Institución de Heredero. La sustitución hereditaria: clases y efectos . Invalidez e ineficacia de los testamentos

15.3 El legado, noción , caracteres y clases.

15.4- El fideicomiso. Concepto, clases.

Unidad 16: LA HERENCIA AB INTESTATO

16.1- La herencia “ab intestato”: Concepto. Su reglamentación en la ley de las XII tablas, en el derecho intermedio :reformas del pretor y en el Derecho imperial. Sistema de Justiniano: Análisis de las novelas 118 y 127.

16.2 - Modo de adquisición de la herencia por las distintas clases de herederos. La “aditio hereditatis. El “ius abstinendi” y la “bonorum separatio”.

16.3- La tutela procesal de los derechos hereditarios: acciones de participación y de petición de herencia.

VI- METODOLOGÍA DE TRABAJO

En consideración al enfoque de la presente propuesta académica y, consecuente con la estructuración del Plan de Estudio, la programación áulica será orientada metodológicamente hacia el tratamiento articulado de las dimensiones teórico-conceptuales y técnico-instrumentales.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

A los efectos de su operatividad , cada clase se desarrollará a través de estrategias didácticas tendientes a involucrar “lo teórico” y “lo práctico” como dimensiones constitutivas de un marco referencial integral para el abordaje de los problemas a tratar.

Se implementarán las clases expositivas como también prácticas, mediante la resolución de consignas o trabajos a realizarse en el aula.

Se complementarán las anteriores con trabajos prácticos , cuyo modelo se anexa al presente, y dramatizaciones oportunas y esporádicas, cuando lo permitan los contenidos a tratar. En todos los casos se mencionará la bibliografía de consulta a tratar., como adicional a la obligatoria.-

MODELO DE TRABAJO PRACTICO AULICO :

En virtud de la casuística que caracteriza al derecho romano , se elegirá un caso del Digesto de Justiniano como, por ejemplo, algún tipo de contrato ,y se le darán al alumno las consignas a desarrollar, ej :

Se formarán grupos de 4 a 6 personas como máximo, se nombrará un director del equipo, un secretario y un vocero del grupo. Todos aportarán y podrán fundamentar sus ideas, a la hora de la puesta en común. El trabajo deberá ser realizado en 15 minutos máximo, para un puesta en común de otros 10 minutos.

A partir de allí se deberá responder las siguientes preguntas :

- 1- En el contrato enunciado indique sujetos acreedor y deudor
- 2- Qué tipo de contrato es de acuerdo a las clasificaciones de Gaius ya aprendidas. Fundamente
- 3- La obligación que se desprende de dicho contrato tiene modalidades de condición , plazo y modo. De ser así , identifíquelas.

VI- EVALUACIÓN

En esta área de formación la evaluación prevé instancias de carácter parcial y final, y su enfoque tiende a posibilitar la concreción de una evaluación continua e integral de los procesos de aprendizajes involucrados en la totalidad del tránsito educativo realizado.

Las evaluaciones parciales se realizarán durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje, e involucran la atribución de significados valorativos a las producciones que en tal carácter realizan los cursantes.

En el examen final los alumnos/as tendrán la oportunidad de realizar una síntesis integradora de los conocimientos aprendidos

La cátedra se atenderá a la normativa vigente- La materia se considerará aprobada por promoción cuando se rindan y aprueben dos (2) parciales alcanzando un promedio de seis (6) puntos . Los mismos se complementarán con los trabajos que se soliciten y que se enunciaron como criterios de acreditación.

Si no se promociona la materia, habrá una instancia de un examen integrador que deberá aprobarse con seis (6), y en el caso de no alcanzar esta calificación, el alumno tendrá la posibilidad de un examen final cuya aprobación será con cuatro (4) puntos.

VIII- CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

A los fines de la acreditación , la cátedra contemplará los siguientes ítems:

- Conocimiento e integración del material bibliográfico
- Capacidad de relación entre los contenidos de las unidades didácticas
- Uso correcto del lenguaje técnico jurídico y frases en latín ,considerando que los alumnos se encuentran en el primer ciclo de la carrera de derecho.
- Expresión de un pensamiento lógico jurídico, respetando la coherencia con los objetivos , contenidos y metodología de trabajo de la materia.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BASICA Y OBLIGATORIA

- a) Tratados y Manuales de Derecho Romano
- b) Di Pietro Alfredo .Derecho Privado Romano , Depalma.Bs.A.s.,1996 y siguientes
- c) Di Pietro A.-Lapieza Elli A.E.:Manual de Derecho Romano;Bs.A.s.,1976.
- d) Gayo "Institutas" Traducción de Di Pietro Alfredo. Abeledo Perrot .5ta. Edición 1997.
- d) Costa José Carlos .Manual de Derecho Romano Público y Privado. Abeledo Perrot .2da Edición .
- d) Iglesias Juan .:Derecho Romano, Instituciones de Derecho Privado,Ariel,Barcelona,1983.
- f) Gavernet H.R-Mojer M.A.: El Romano, la tierra y las armas; Ed.Lex,La Plata,1992.
- g) Bonfante P.:Historia del Derecho Romano; Revista de Derecho Privado,Madrid,1944.

Fuentes:

- a) Justiniano Corpus Iuris Civilis Traducido por García del Corral,I .Molinas J Editor. Barcelona 1889/1898 y nuevas ediciones.
- b) Instituciones de Justiniano:(Ed.Biling.)M.O.Ortolán,trad.F.Pérez Anaya-M Pérez Rivas ;Omeba,Bs.As.1960.
- c) Institutas Gaius.Trad.,notas e introd.a.Di Pietro;Abeledo Perrot,Bs.A.s,1987.
- d) Reglas de Ulpiano: Trad.y notas N.Ponssa de la Vega de Muigens, Ed.Lerner,Bs.A.S 1970

BIBLIOGRAFIA OPTATIVA y LECTURAS COMPLEMENTARIAS

La misma será indicada y solicitada al alumno en clase ante el estudio de instituciones específicas en la oportunidad que corresponda.

A) Textos y autores clásicos:

- a) Ammiano Marcelino.Historia del Imperio Romano;Lib.de la Viuda de Hernando,Madrid,1895.
- b) Anneo Floro:Gestas Romanas,Espasa Calpe Argentina,Bs.A.S.,1952.
- c) Aulo Gelio:Noches Áticas,Lib.de la viuda de Hernando,Madrid,1893.
- d) Marci Tullio Cicerón. Dialogos sobre la república.De las leyes.Cuestiones Académicas ,Los oficios o los Deberes,De la Vejez,De la Amistad,existen ediciones varias.
- e) Marco Aurelio: Soliloquios o reflexiones morales,Espasa Calpe Argentina Bs.As.,1947.
- f) Plutarco :Vidas paralelas;existen ediciones varias.
- g) Polibio: Historia Universal durante la República Romana,Ed.Iberia ,Barcelona.,1968.
- h) Suetonio: Vida de los Doce Cesares;Ed.Juventud,Barcelona,1968.
- i) Tácito. Los Anales;Espasa Calpe Argentina,Bs.A.s.,1952.
- j) Virgilio.Eneida,Georgicas,Bucólicas,existen varias ediciones.

B) Otras :

- a)Altheim: Historia de Roma ,Uteha,México
- b)Barrow R.H..Los Romanos; Fondo de Cultura Económica,México,Brevarios-
- c)Belloc H.:Europa y la Fe,Sudamericana,Bs.A.S,1967.
- d)Bloch r.:Los Prodigios en la Antigüedad Clásica,Paidos,Bs.A.s.,1975.
- e)Carcopino J..Las etapas del imperialismo romano;Paidos,Bs.A.s.1968.
- f)Carcopino J..La vida cotidiana en Roma,Hachette,Bs.A.s.,1942.
- g)Allende G..Los Glosadores,La ley,Tº134, Bs.A.s1969.
- h)Diaz Bialet A.:La recepción del Derecho Romano en la Argentina; Imprenta de la Universidad,Córdoba,1951.
- i)Di Pietro A..Verbum Iuris, Abeledo Perrot,Bs.A.S,1968.
- j)Di Pietro A.:Ius Fasque Est;Rev.Prudentia Iuris,Bs.As.1980.
- k)Di Pietro A. :Iustissima Tellus ;Bs.A.s.,1965
- l)Fouquet de Coulanges « La Ciudad Antigua (varias traducciones)
- m) Piganiol : Historia de Roma, Eudeba, Bs. As-